MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2015-2020/2021-289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO- AD REFERENDUM" ID 388222 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Tomas Romero Pereira, 27 de abril de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y en cuyo informe la recomendación de adjudicación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2020** para **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO- AD REFERENDUM" ID 388222, y----------**

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas No. 01/2020** para la adquisición de equipos y suministros para laboratorio a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80008449-7, representada para el presente proceso por sus representantes legales: el Sr. Carlos Ignacio Ayala González-Vice presidente con C.I.N° 2008279 y la Sra. Lorena María Asunción Samaniego Montiel- Directora Titular con C.I.N° 2196320 ,** por presentar una oferta que se ajusta a los requerimientos del llamado y ser conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO- AD REFERENDUM" ID 388222.----------**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA •

Art. 2°: ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO- AD REFERENDUM" ID 388222** a la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC 80008449-7** por la suma de **Gs. 236.170.321** (Guaraníes Doscientos treinta y seis millones ciento setenta mil trescientos veintiuno).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal